

Ing.

Galo Alvarado Moncayo

Gerente de la Compañía de Transporte Pesado y Combustible ALVARADOTRUCK S.A

Ciudad.

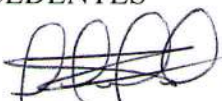
En la ciudad de Cañar a los 6 días del mes de Octubre del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Holger Renan Alvarado Moncayo y su cónyuge señora Mayra Patricia Morales López, accionista de la COMPAÑÍA de Transporte Pesado y Combustible ALVARADOTRUCK S.A quien tiene a su haber 400 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Sr. Segundo Angel Andrade Fajardo

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana y en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. Segundo Angel Andrade Fajardo, una (1) acción de las cuatrocientas (400) que tiene a su favor, debiendo por tanto que informar de este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

CEDENTES



HOLGER ALVARADO
0301343240



MAYRA MORALES
0301577961

CESIONARIO



SEGUNDO ANDRADE
0301382503